

TU/ 6

*Ministerio de Turismo y Deporte
de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

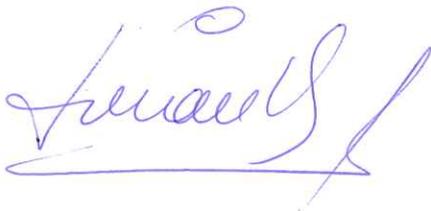
Montevideo, 09 MAR 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.-----

ATENTO. A lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 18 de la Ley Nº 17.866, de fecha 21 de marzo de 2005.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

- 1) Desígnase Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, al Profesor Fernando Cáceres, titular de la Cédula de Identidad número 1.637.721-9, Credencial Cívica Serie AVA 18360, a partir del 1º de marzo de 2015.-----
- 2) Comuníquese, notifíquese y oportunamente, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020